



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

MEMORANDO N° 48-2022-DN-DGT-SDGT

PARA: Administradores Regionales, Jefes de Recintos, Dirección de Prevención y Fiscalización Aduanera, Oficina de Auditoría, Oficina de Análisis de Riesgo, Exenciones Arancelarias, Sagel González y Dirección de Gestión Técnica y Usuarios en General.

Digitally signed by JUAN PABLO GARCÍA FARINONI
GARCÍA FARINONI JUAN
PABLO - ID 8-755-1840
Date: 2022.10.21 08:29:17 -05:00

DE: **Juan Pablo García**
Director General, encargado

FECHA: 20 de octubre de 2022

ASUNTO: Presentación del Certificado de Salubridad de Exportación de Carne y aves formulario FSIS 9060-5.

En atención a la Resolución N°124 del 28 de junio de 2022, la Autoridad Nacional de Aduanas, establece como requisito previo en todos los puertos para el ingreso de productos cárnicos procedente de los Estados Unidos de América, la presentación del certificado sanitario para la exportación identificado como “**Certificado de Salubridad de Exportación de Carne y aves FSIS 9060-5**”(Meat and Poultry Export Certificate of Wholesomeness), emitido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, el mismo deberá ser presentado por el importador independientemente de que aplique o no la preferencia arancelara negociada bajo el tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América.

Agradecemos tomar las medidas pertinentes y comunicar al personal bajo su cargo.

Adjunto copia de lo indicado.

JPG/JCHC/mn

Código de verificación
4a1eb80e-8673-476a-b232-6ff6d9013130
Electrónico

